



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE--REGISTRO DGC--NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

Tomo CXLIX

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 16 de abril de 1990

Número 71

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVENIO que celebran por una parte, el H. Ayuntamiento de Tultepec, representado por los CC. Rosendo Avalos Sánchez, Mario Urbán Cortés, Roberto Luna Romero, Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Síndicos Procuradores, respectivamente; y por la otra, la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S.A. (en liquidación), representada por el señor Ingeniero Jorge Gutiérrez Vera, subdirector y apoderado general, a quienes en lo sucesivo se les denominará "El Ayuntamiento" y "La Compañía", respectivamente.

Con fundamento en los artículos 115 fracción III inciso B) y último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 133, 143, 155 fracción V y 156 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 42, fracciones I y XV 44 fracción XI, 73 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 16 del Código Fiscal Municipal del Estado de México y el artículo 9 fracción VII de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, las partes convienen en celebrar el presente convenio para recepción de los derechos por servicios de alumbrado público contenidos en el título segundo, capítulo decimoséptimo de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México, al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES

DECLARA "EL AYUNTAMIENTO":

1.—Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 115 Constitucional, tiene a su cargo la prestación del servicio de alumbrado público de calles, plazas, jardines y otros lugares de uso común, y que para proporcionarlo requiere de la energía eléctrica que le suministra "La Compañía".

2.—Que de acuerdo con la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México, los ayuntamientos podrán percibir ingresos por concepto de derechos por servicios de alumbrado público, una vez que así lo determine el propio Ayuntamiento por acuerdo institucional de cabildo considerando el grado relativo de existencia del servicio, a cuyo efecto, la recepción de su importe, podrá convenirse con terceros, según lo prescribe el código fiscal municipal del Estado de México.

3.—Que para el alcance más eficaz de los propósitos recaudatorios "El Ayuntamiento" requiere que "La Compañía" efectúe la recepción del monto de los derechos a que alude la declaración anterior, a través de su facturación a los usuarios, para lo cual solicitó a "La Compañía" y ésta aceptó, llevar a cabo tales procesos en los términos que se pactan en el clausulado de este convenio.

Tomo CXIX | Toluca de Lerdo, Méx., lunes 16 de abril de 1990 | No. 71

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVENIO celebrado por el H. Ayuntamiento de Tultitlán, México, con la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S.A.

AVISOS JUDICIALES: 1439, 1440, 1441, 1223, 1215, 1219, 1225, 1226, 1442, 1429, 1426, 1445, 1418, 1138, 1136, 1142, 1130, 1489, 1490, 1491, 1481, 1485, 1349, 1519, 1358, 1386, 1397, 1383, 1357, 1341, 1503 y 1499.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1493, 1494, 1500, 1502, 1443, 1444, 1434, 1447, 1419, 1449, 1551 y 1563.

(Véase de la primera página)

4.—Que en virtud de que los contribuyentes están obligados a pagar estos derechos tomando como base de cálculo los importes en numerario de sus consumos de energía eléctrica que suministra "La Compañía", ésta procederá conforme al artículo 16 del código fiscal municipal del Estado de México, así como el artículo 134 Bis-F de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México, para recibir por cuenta de "El Ayuntamiento" el monto de los importes aludidos.

5.—Que con fecha 12 de febrero de 1990 se tomó el acuerdo institucional de cabildo, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" de fecha 28 de febrero de 1990, conforme al cual se determina el cobro de derechos por alumbrado público en las zonas del municipio especificadas en el anexo de este convenio. En dicho acuerdo se precisa la forma y términos para el cumplimiento de las obligaciones tributarias relativas.

DECLARA "LA COMPAÑIA":

1.—Que es una persona moral con capacidad para contratar y obligarse a través de su representante legal, que está organizada como Sociedad Anónima de participación estatal mayoritaria y que es titular de diversas empresas establecidas con la finalidad de generar, conducir, transformar, distribuir y vender energía eléctrica, en términos

de lo dispuesto por el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, según escritura pública número 36,930 de fecha 16 de agosto de 1963, otorgada ante el notario público número 21 del Distrito Federal, licenciado Enrique del Valle.

2.—Que se encuentra legalmente representada por su subdirector y apoderado general, ingeniero Jorge Gutiérrez Vera, según escritura pública número 42,276 de fecha 30 de diciembre de 1982, ante la fe del licenciado Pedro del Paso Regaert, Notario Público Número 65 del Distrito Federal y que su domicilio es el número 171 de las calles de Melchor Ocampo, Colonia Tlaxpana, en México, D.F.

3.—Y, por último, que está de acuerdo en realizar el cobro de los derechos por servicio de alumbrado público a través de sus facturaciones de consumo de energía eléctrica, en el municipio contratante.

Con base en lo anterior, "La Compañía" y "El Ayuntamiento" celebran el presente convenio, obligándose bajo las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.—"La Compañía" realizará la recepción del importe de los derechos por servicios de alumbrado público en los términos del capítulo decimoséptimo del título segundo, de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México.

SEGUNDO.—"La Compañía" incluirá el importe de los derechos por recaudar en los avisos de adeudo que expide a los usuarios de energía eléctrica correspondientes.

En caso de usuarios de servicios con tarifas 1, 2 y 3, se les aplicará el 7% adicional al importe de su consumo por concepto de alumbrado público. A los usuarios de servicios con tarifas 8 y 12, se les aplicará el 2.5% adicional al importe de su consumo para cubrir el servicio de alumbrado público, en la inteligencia de que para este último caso, no podrá exceder de 2.33 salarios mínimos elevados al mes.

TERCERA.—Una vez que "El Ayuntamiento" determine los sujetos de pago de los derechos de alumbrado público, en los términos del artículo 134 Bis-C de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México, integrará con "La Compañía" la información básica necesaria para la aplicación de estos derechos; se precisarán áreas y universo de contribuyentes, por parte de "El Ayuntamiento" y "La Compañía" a su vez procederá en los términos de la declaración 4.

CUARTA.—"La Compañía" realizará la recepción de los importes de los derechos en el momento en que cobre el servicio que suministra y documentará la cobertura de la obligación de los contribuyentes mediante la inscripción necesaria en los recibos, facturas u otras constancias.

"El Ayuntamiento" faculta expresamente a "La Compañía" para retener las cantidades recaudadas y aplicarlas al pago de las facturaciones corrientes que por consumo de energía eléctrica en servicio de alumbrado público expide a cargo de "El Ayuntamiento". En el caso de que exista saldo a favor de "El Ayuntamiento", "La Compañía se obliga a bonificarlo a las siguientes facturaciones y a realizar semestralmente, en su caso, la entrega a "El Ayuntamiento". En el caso de que las recaudaciones que haga "La Compañía no alcanzaren a cubrir el importe de la energía suministrada, "El Ayuntamiento" cubrirá mensualmente el faltante.

QUINTA.—"La Compañía" entregará mensualmente al Gobierno del Estado de México información sobre los derechos facturados, recaudados y aplicados y sobre el estado de cuenta del alumbrado público a cargo de "El Ayuntamiento" mediante cintas magnéticas para que el gobierno produzca los informes según los requerimientos de "El Ayuntamiento".

SEXTA.—"La Compañía" después de adecuar sus programas mecanizados, iniciará el cobro de los derechos por servicios de alumbrado público, por cuenta de "El Ayuntamiento", a partir del bimestre siguiente a la fecha de firma del presente convenio.

SEPTIMA.—"La Compañía" entregará mensualmente al Gobierno del Estado de México, en cintas magnéticas, la información referente a los usuarios que incumplan el pago de los derechos a los que alude el presente convenio y por su parte "El Ayuntamiento" se obliga a pagar a "La Compañía" el importe de los derechos no cubiertos por los consumidores.

OCTAVA.—Este convenio podrá darse por terminado a petición de cualquiera de las partes, avisando con un mes de anticipación.

Por el Ayuntamiento, **Rosendo Avalos Sánchez**, Presidente Municipal.—**Roberto Luna Romero**, Sindico Municipal.—Sindico Municipal, **Mario Urbán Cortés**, Secretario del Ayuntamiento.—Por la Compañía, **Ing. Jorge Gutiérrez Vera**, Subdirector y Apoderado General de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S.A.—Revisado en su Legalidad: **Lic. Jorge Domínguez Pastrana**, Jefe del Departamento Jurídico.—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Número 532/90

Segunda Secretaría

JOSE CONTLA JIMENEZ, promueve diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble denominado "Tlatelcicpac", ubicado en el municipio de Tezoyuca de este distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda: al norte: 18.05 m con José Antonio Contla Jiménez; al sur: 20.15 m con calle Nezahualcóyotl; al oriente: 50.00 m con Guadalupe Cortazar; y al poniente: 41.00 m con calle Ojo de Agua; con una superficie total de 824.75 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se edite en Toluca, México, Texcoco, México, a 30 de marzo de 1990.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

1439.—5, 10 y 16 abril

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Número 529/90

Tercera Secretaría

JOSE ANTONIO CONTLA JIMENEZ, promueve diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble denominado "Tlatelcicpac", ubicado en el municipio de Tezoyuca, de este distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda: al norte: 34.05 m con terreno del señor Santiago Pacheco Valencia; Emma Contla Jiménez y Francisco Ríos Gómez; al sur: 34.05 m con terreno del señor José Contla Jiménez y señor Guadalupe Cortazar; al oriente: 34.55 m con terreno del señor Francisco Ríos Gómez; y al poniente: 34.55 m con calle Ojo de Agua; con una superficie total de 1002.47 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se edite en Toluca, México, Texcoco, México, a 30 de marzo de 1990.—Doy fe.—Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

1440.—5, 10 y 16 abril

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Número 530/90

Segunda Secretaría

MARIA EMMA CONTLA JIMENEZ, promueve diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble denominado "Tlatelcicpac", ubicado en el municipio de Tezoyuca de este distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda: al norte: 22.45 m con terreno del señor Moisés Californias; al sur: 22.45 m con terreno del señor Antonio Contla Jiménez y Santiago Pacheco Valencia; al oriente: 45.70 m con terreno del señor Francisco Ríos Gómez; y al poniente: 45.70 m con terreno del señor Moisés Californias, Santiago Pacheco y calle Ojo de Agua; con una superficie total de 696.62 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se edite en Toluca, México, Texcoco, México, a 30 de marzo de 1990.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

1441.—5, 10 y 16 abril

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

IGNACIO SILVA CUEVAS.

ALFREDO ISLAS ORTIZ, en el expediente número 748/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 25, de la manzana 54 Grupo "A" Super 4, de la Col. Agua Azul de esta ciudad; cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote 24; al sur: 17.00 m con Av. Laguna de Mayrán; al oriente: 9.00 m con lote 50; al poniente: 9.00 m con calle Lago Mayor; con una superficie total de 153.00 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los veinticinco días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Llc. José E. Gumaro García.—Rúbrica.

1223.—22 marzo, 3 y 16 abril

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

JESUS ALONSO VERDUZCO.

MARIA DE LOS ANGELES RUIZ TORICES, en el expediente número 973/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del predio ubicado en el lote número 17, de la manzana 130, de la colonia Fraccionamiento Jardines de Santa Clara, Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que mide y linda: al norte: 12.00 m con lote 16; al sur: 7.00 m con lote 3; al oriente: 7.00 m con calle 23; al poniente: 12.00 m con lote 18; con una superficie total de 84.00 m², (ochenta y cuatro metros cuadrados). Ignorándose su domicilio, se le emplazará para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado, las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ecatepec de Morelos, México, a los dos días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Llc. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

1215.—22 marzo, 3 y 16 abril

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

MODESTA HERNANDEZ MARTINEZ.

FLAVIA CANDIDO NERI, en el expediente 261/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno 12, manzana 74, colonia El Sol de esta ciudad de Nezahualcóyotl, México, que mide y linda: al norte: 20.00 m con lote 11; al sur: 20.00 m con lote 13; al oriente: 10.00 m con lote 27; al poniente: 10.00 m con calle 36; con superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que en el término de 30 días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca

a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado copia simple de traslado, se le previene señalen domicilio en esta ciudad, para oír notificaciones, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, así como en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el mismo en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Llc. Lucio Zenón Colón.—Rúbrica.

1219.—22 marzo, 3 y 16 abril

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

BANCO INTERNACIONAL INMOBILIARIO, S.A.

En el juicio radicado en este juzgado, bajo el número 1594/89-1, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, promovido en su contra por el señor Leopoldo Vilchis Bernal, respecto del inmueble ubicado en el lote 1-B, manzana 213, del fraccionamiento Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, México, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: en 24.30 m con calle Juan Velázquez; al noreste: en 15.20 m con lote 1 "A"; al nordeste: en 8.00 m con lote 1 "C"; al sureste: en 22.40 m con calle Circuito Cirujano, termina en medio circuito con calle Juan Velázquez Iriarte; con una superficie aproximada de 388.688 metros cuadrados, demanda que se admitió por auto de fecha seis de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, ordenando se le citara por medio de edictos, a efecto de que se presente dentro del término de treinta días, contados a partir de que surta sus efectos la última publicación, si pasado dicho término y no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, quedando las copias simples de traslado en la primera secretaría de este juzgado.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación, por tres veces de ocho en ocho días y se expide en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los catorce días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Llc. Héctor Manuel Serrano Sánchez.—Rúbrica.

1225.—22 marzo, 3 y 16 abril

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

ADA DEL CONSUELO GARCIA ALEGRIA DE RINCON.

En el juicio radicado en este juzgado, bajo el número 1596/89-3, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, promovido en su contra por el señor Leopoldo Vilchis Bernal, respecto del inmueble ubicado en el lote 43, de la manzana 201, fraccionamiento Satélite, Naucalpan de Juárez, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 14.00 m con andador público; al sur: en 14.00 m con calle Circuito Geógrafos; al oriente: en 28.00 m con lote 42; al poniente: en 28.00 m con lote 44; con una superficie aproximada de 392.00 metros cuadrados, demanda que se admitió por auto de fecha seis de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, ordenándose citar por medio de edictos, a efecto de que se presente dentro del término de treinta días, contados a partir de que surta efectos la última publicación, si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, quedando las copias simples de la demanda a su disposición en la tercera secretaría de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación en la entidad, y se expide en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los catorce días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Llc. Isaías Mejía Avila.—Rúbrica.

1226.—22 marzo, 3 y 16 abril

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Número 531/90

Tercera Secretaría

MARIA ELBA HORTENCIA CONTLA JIMENEZ, promueve diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble denominado "Tlatelilpac", ubicado en el municipio de Tezoyuca de este distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda: al norte: 20.40 m con calle Nezahualcōyotl; al sur: 16.00 m con Luis Martínez Franco; al oriente: 24.40 m con Guadalupe Cortazar; y al poniente: 35.70 m con calle Ojo de Agua; con una superficie total de 480.80 metros cuadrados.

Publiquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se edite en Toluca, México, Texcoco, México, a 30 de marzo de 1990.—Doy fe.—Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores. Rúbrica.

1442.—5, 10 y 16 abril

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

Expediente Número 796/90

C. JUSTINA ROJAS FLORES, GABRIEL y AGUSTIN HERNANDEZ ROJAS, promueven en expediente 796/90, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno denominado "Sin Nombre", ubicado en el barrio de Santo Tomás Teoloyucan, México, que mide y linda: al norte: 33.00 m con camino público, en el primer tramo y el segundo tramo de 18.00 m con Marciano Rojas Flores; al sur: en 32.40 m con vereda vecinal, el primer tramo y en el segundo tramo 37.00 m con camino público; al oriente: 34.40 m con Marciano Rojas Flores, en el primer tramo y en el segundo 11.80 m con camino público; al poniente: 33.60 m con Alfonso Rojas Flores; con una superficie total de 1910 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, y para que comparezca a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se dá el dos de abril de 1990.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

1429.—5, 10 y 16 abril

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Segunda Secretaría

SUSANA GUADARRAMA ORTEGA y JUAN JOSE GARDUÑO CERON, en el expediente 50/90, promueven información ad perpetuam, respecto del siguiente inmueble, terreno ubicado en el barrio la Teresona de esta ciudad, y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en dos líneas una de 37.10 m y la otra de 28.30 m con Modesto Patiño Cera y Francisco Cerón; al sur: en dos líneas una de 26.70 m y la otra de 27.50 m con Alberto Álvarez y Angel González; al oriente: 85.00 m con andador de Temascaltepec; y al poniente: en tres líneas una de 53.40 m, otra de 25.30 m y otra de 6.00 m con Angel González y María Cerón; con superficie de tres mil ciento cincuenta y dos metros cuadrados.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quien se crea con algún derecho pase a deducirlo en términos de ley. Toluca, México, a once de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Benito González Álvarez.—Rúbrica.

1426.—5, 10 y 16 abril

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente 7/90, JOSE AURELIANO ROSEL RANGEL, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, sobre un terreno ubicado en Santa Cruz Atizapán, de este distrito judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 40.00 m con Crispín Castro Monroy; al sur: 40.00 m con Clemente Garduño Ramírez; al oriente: 7.30 m con Miguel Delgadillo Monroy; al poniente: 7.03 m con avenida Carlos Silva número 27.

El C. juez dio entrada a su promoción y ordenó su publicación del presente, por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciendo saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a trece de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Nina Muñiz Ramírez.—Rúbrica.

1445.—5, 10 y 16 abril

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Segunda Secretaría

En el expediente número 590/89, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MISAEL ROMERO ANDRADE y otros en contra de SOSIMO JARAMILLO PEDRAZA y otros, el C. juez dictó un auto señalando las diez horas del día tres de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de un bien inmueble, ubicado en la ranchería denominada "El Tule", perteneciente al municipio de Temascaltepec, con las siguientes medidas y colindancias: de oriente a poniente: 350 m de norte a sur: 556 m; al oriente: con Jerónimo Olivares, al poniente: con Margarita Granados y río Temascaltepec; al norte: con Senovia Osorio; al sur: con Margarita Granados; con una superficie de según escrituras de 19 hectáreas, 25 áreas y cero centiáreas.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, tabla de avisos de este juzgado y del juzgado exhortado, por tres veces dentro de nueve días, sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de veintinueve millones trescientos cincuenta mil pesos, convoquense postores. Toluca, México, a veintinueve de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Benito González Álvarez.—Rúbrica.

1418.—5, 10 y 16 abril

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

Expediente 1538/89

Primera Secretaría

SR. JAIME MIRANDA GARCIA, promueve inscripción, respecto del terreno denominado "El Calvario Casa Blanca", ubicado en la calle Callejón de las Rosas número 18, colonia El Calvario, perteneciente a este municipio de Ecatepec de Morelos, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 24.00 m con Jorge Venegas; al sur: 24.00 m con Apolonio Ortega; al oriente: en 7.00 m con callejón de las Rosas; al poniente: 6.35 m con Apolonio Ortega; con una superficie de 160.20 m².

Para publicarse por tres veces de diez en diez días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a primero de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.

1138.—15, 30 marzo y 16 abril

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
EDICTO

Expediente 1651/89
 Segunda Secretaría

SR. PASCUAL HERNANDEZ CELIS, promueve inmatriculación, respecto del terreno denominado "Tlatempa", ubicado en calle Morelos, esquina con la calle del Panteón, predio número 409, en la población de Tultepec, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.80 m con Fidencio Fragoso; al sur: 7.07 m con calle del Panteón y 6.80 m con Pedro Reyes; al oriente: 13.66 m con calle Morelos; al poniente: 6.90 m con Pedro Reyes y 6.95 m con Enrique Pérez Aguado, con una superficie de 142.00 metros cuadrados.

Para publicarse por tres veces de diez en diez días en los periódicos oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los nueve días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.

1136.—15, 30 marzo y 16 abril

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO

JULIO TORRES VENTURA, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre inmatriculación, en el expediente número 298/90-1, tramitado ante el Juzgado Séptimo de lo Civil del distrito judicial de Tlalnepanla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, respecto del inmueble ubicado en el lote tres, de la manzana cinco, de las calles de Alfonso G. Laredo y Yapango, actualmente calle Benito Juárez número seis, colonia San Antonio Zomeyucan en este municipio, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: con 10.00 m colinda con calle Yapango; al sur: con 10.00 m colinda señor Filemón Estrada; al oriente: con 20.00 m colinda propiedad de la señora Guadalupe Ríos Ríos; al poniente: con 20.00 m colinda calle Alfonso G. Laredo, actualmente calle Benito Juárez; con una superficie de doscientos metros cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación en la entidad, por tres veces de diez en diez días, y se expide en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los veintitres días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.—Rúbrica.

1142.—15, 30 marzo y 16 abril.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

Expediente 307/90. GUADALUPE GARCIA ROMERO, promueve diligencias de inmatriculación del terreno ubicado en San Lorenzo Tepetitlán de esta ciudad, que mide y linda: norte: 18.00 m con Roberto Rojas Salazar; sur: 18.00 m con calle Colima; oriente: 33.00 m con calle Francisco I. Madero; y poniente: 33.00 m con Victor Manuel Pallares Robles, con superficie de 594 m2.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, haciéndose del conocimiento de las personas que se crean con derecho lo deduzcan. Toluca, México, a ocho de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Cresoencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

1130.—15, 30 marzo y 16 abril

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO

En el expediente número 2431/87, se han señalado las doce horas del día once de mayo del año de mil novecientos noventa, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien embargado en el presente juicio, consistente en una casa de dos niveles, ubicada en las calles de Olivos número 74, fraccionamiento Jardines de San Mateo, Naucalpan, Estado de México, con una superficie de 390 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al oriente: 13.00 m con calle Olivos; al poniente: 13.00 m con lotes 11 y 11-A; al sur: en 30.00 m con lote 21; al norte: 30.00 m con lote 20, sirviendo de base para el remate la cantidad de ochenta y cinco millones de pesos, monto en el cual fue valuado el bien embargado por los peritos designados, así como en los estrados del juzgado, juicio ejecutivo mercantil, promovido por ANTONIO NAVARRO VIGIL vs. ISAAC MELCHOR ESTEBAN.

Para su publicación por tres veces de nueve en nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO, se expiden los presentes a los cinco días del mes de abril de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Frago Martínez.—Rúbrica.

1489.—10, 16 y 19 abril

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

Expediente Número 2068/89

Segunda Secretaría

ZACARIAS VAZQUEZ BARCENAS, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, respecto de un terreno denominado "Tepellapa", ubicado en Santa Catarina, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, Estado de México, con las medidas y colindancias: al norte: 43.46 m con Gilberto Rosas; al sur: 41.70 m con Manuel Roldán; al oriente: 20.80 m con Ma. Guadalupe Rivero; y al poniente: 21.57 m con calle Miguel Hidalgo; con superficie de 901.84 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a doce de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

1490.—10, 16 y 19 abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE SULTEPEC
EDICTO

Expediente 22/90, relativo a las diligencias de información de dominio, promovidas por BENITO CASTAÑEDA REYES, sobre un terreno ubicado en la población de San Miguel, municipio de Texcaltitlán, Estado de México, perteneciente a este distrito judicial con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con carretera; al sur: 18.50 m con Esperanza Barrera; al oriente: 28.00 m con Emilia Millán; al poniente: 27.50 m con Celia Servín y Gustavo González, teniendo una superficie aproximadamente de 534.19 metros cuadrados.

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este juzgado, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho se presenten a este juzgado a deducirlo en términos de ley. Sultepec, México, a veintitres de marzo de mil novecientos noventa.—C. Secretario, Lic. Arturo Vera Manjarrez.—Rúbrica.

1491.—10, 16 y 19 abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

En el expediente número 160/90, el REYNA GONZALEZ DE GARCIA, promueve diligencias de información ad perpetuam, para acreditar posesión y propiedad que tiene con requisitos de ley, respecto de inmueble, ubicado en avenida Adolfo López Mateos s/n., de la población de Santa Ana, Tenancingo, México, con siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.18 m con Vicente Martínez; sur: 8.18 m con avenida Adolfo López Mateos; al oriente: 18.00 m con Vicente Martínez Díaz; al poniente: 18.00 m con Martín García Velázquez.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico local de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Tenancingo, México, a 28 de marzo de 1990.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

1481.—10, 16 y 19 abril.

En el expediente número 159/90, AURELIO MAYA PEDROZA, promueve diligencias de información ad perpetuam, para acreditar posesión y propiedad que tiene con requisitos de ley, respecto de inmueble ubicado en calle Juárez número 6, de la cabecera municipal de Villa Guerrero, México, que cuenta con siguientes medidas y colindancias: al norte: en cuatro líneas a) 13.80 m con Rita Acacio; b) 15.80 m con Juan Lugo; c) 5.30 m con Rita Acacio; d) 25.10 m con Baldemar Estrada; al sur: en tres líneas a) 19.00 m con Raymundo Estrada; b) 9.40 m con Leobardo Gómez, entrada lavaderos públicos; c) 42.10 m con Leobardo Gómez; al oriente: 26.00 m con sucesión Lázara Guadarrama; al poniente: en cuatro líneas a) 13.65 m con Leobardo Gómez o entrada a lavaderos públicos; b) 8.30 m con Rita Acacio; c) 4.30 m con Rita Acacio; d) 4.00 m con calle Juárez.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro periódico local de mayor circulación de la ciudad de Toluca, México, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Tenancingo, México, a 28 de marzo de 1990.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

1481.—10, 16 y 19 abril.

En el expediente número 158/90, PEDRO MONTES DE OCA REZA, promueve diligencias de información ad perpetuam, para acreditar posesión y propiedad que tiene con requisitos de ley, respecto de inmueble ubicado en calle prolongación Hidalgo s/n., de la cabecera municipal de Villa Guerrero, México, que tiene siguientes medidas y colindancias: al norte: 65.00 m con calle Prolongación Hidalgo; sur: 12.00 m con calle Ocampo; oriente: 93.00 m con Carmen García Viuda de Beltrán; poniente: 103.00 m con Alfonso García García; con superficie aproximada de 3773 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro periódico local de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Tenancingo, México, a 28 de marzo de 1990.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

1481.—10, 16 y 19 abril.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente 311/90, MARTHA RUIZ DE LABRA, por su propio derecho y en vía de jurisdicción voluntaria, promueve diligencias de información ad perpetuam, para acreditar la posesión del inmueble ubicado en la Villa de Capulhuac, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.50 m con calle Lic. Cruz Armas; al sur: 18.50 m con Gabriel Hernández; al oriente: 35.50 m con Martha Ruiz de Labra; al poniente: en dos líneas de 35.70 m con Teresa Jiménez Garrido, María González y Benito Vega.

El C. juez dio entrada a su promoción y ordenó la publicación del presente, por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciendo saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a cinco de abril de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Nina Muñoz Ramírez.—Rúbrica. 1485.—10, 16 y 19 abril

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

Expediente Número 1270/89

GERARDO RAUL GALLEGOS MARTINEZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio sin nombre que lo identifique, ubicado en el kilómetro 7.500 de la vía José López Portillo, del pueblo de San Mateo Cuautitlan, municipio de Tultitlan, perteneciente a este partido judicial, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 11.00 m y linda con zanja regadora; sur: 12.00 m y linda con José López Portillo; oriente: 12.00 m y linda con Mario Hernández Estrada; y al poniente: 17.10 m y linda con Angel Hernández Ortiz; teniendo una superficie total de ciento sesenta y ocho metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se edita en Toluca, México, y para que comparezca a deducir sus derechos los que se crean con un mejor y se dé el 24 de noviembre de 1989. Doy fe. El C. Secretario de Acuerdos, P.D.J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

1349.—30 marzo, 16 y 30 abril

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente No. 904/85, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por JAVIER MIRAFUENTES CRUZ Y EDGAR MIRAFUENTES ESPINOSA endosatarios en procuración de RUBEN PALACIOS FLORES en contra de AZAEL AVILA SANCHEZ el C. Juez Cuarto de lo Civil de este distrito judicial señaló las doce horas del día veinticuatro de abril del año en curso para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate de: un automóvil marca Pontiac, modelo 1979, con placas de circulación 721RQP del Estado de Texas, en la parte de izquierda un número 2H27V97 90335, una calcamania de la Dirección General de Aduanas folio EO246792, dice turista, color azul claro, carrocería y las cuatro llantas en mal estado, sirviendo de base para el remate la cantidad de un millón quinientos mil pesos cero centavos.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de tres días y en la tabla de avisos de este juzgado, convoquen postores. Toluca, México, a seis de abril de 1990.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica. 1510. 11, 12 y 16 abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE OTUMBA****EDICTO**

Expediente 307/89

ALEJANDRA GONZALEZ SALAZAR, promueve diligencias de inscripción, respecto al predio denominado "Cuatla-co", ubicado en el poblado de Oxtotipac, del distrito de Otumba, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: norte: 77.00 m colinda con Agustín González; sur: 78.30 m colinda con Jahuey; oriente: 60.00 m con Luis Salazar; y al poniente: 41.30 m con camino; con una superficie total aproximada de 3,900.05 m².

Se expide el presente edicto para su publicación, por tres veces de diez en diez días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, 28 de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florcncio Valencia.—Rúbrica.

1358.—30 marzo, 16 y 30 abril

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTOS****FRACCIONAMIENTO Y CONSTRUCCIONES REFORMA, S. A.**

SARA REYES AYALA en el expediente número 696/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 19 de la manzana 233, de la colonia Reforma de la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.00 m con lote 18; al sur: 15.00 m con calle Sur 2; al oriente: 12.20 m con calle Oriente 20; y al poniente: 12.20 m con lote 20; teniendo una superficie de 183.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, Méx., a los treinta y un días del mes de julio de mil novecientos ochenta y nueve. Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. Gumaro García García. Rúbrica.

1386.—3, 16 y 26 abril.

FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA, S. A.

BENITO GALLEGOS CAMARGO en el expediente 671/89, le demanda la usucapión del lote de terreno número 11, de la manzana 262, de la colonia Reforma de Ciudad Nezahualcóyotl, México, que mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 10; al sur: 14.80 m con lote 11 "A"; al oriente: 37.90 m con calle Oriente: 21; al poniente: 03.10 m con lote 14, con una superficie total de 119.20 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio, dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación de este edicto, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se le seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría las copias simples de traslado, se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, apercibido que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el diario de mayor circulación de esta ciudad. Dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a tres de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Aedos, del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1386.—3, 16 y 26 abril.

JUZGADO 3o. DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

SR. RUBEN CAMPOS MORALES.

El Juez Tercero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, México, en su acuerdo de fecha treinta de agosto de mil novecientos ochenta y nueve, ordenó emplazarlo por edictos, respecto de la demanda formulada por BEATRIZ GONZALEZ DORANTES, en la que reclama:

- La disolución del vínculo matrimonial.
- La pérdida de la patria potestad de sus menores hijos.
- La disolución de la sociedad conyugal.
- El pago de gastos y costas que se originen en el presente juicio.

Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir de aquel en que surta sus efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibido que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca y Tlalnepantla, Estado de México respectivamente, se expiden a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lázaro Sánchez Contreras.—Rúbrica.

1397.—3, 16 y 26 abril

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

CONSTRUCTORA FICSA, S. A.

El señor SERGIO VALDES TREJO promueve en el expediente 1236/89-2, juicio ordinario civil, en su contra, haciéndose saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, en este H. juzgado. Y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de esta ciudad, Tlalnepantla, México, a treinta de enero de mil novecientos noventa.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Carlos Hernández Ortiz.—Rúbrica.

1383.—3, 16 y 26 abril.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Número 935/89

Tercera Secretaría

SERGIO MILLAN FLORES, promueve diligencias de inscripción, respecto de un predio urbano denominado "Apateco", ubicado en la población de San Lorenzo Tlalmimilolpan, municipio de Teotihuacán de este distrito judicial, que mide y linda: al norte: 30.00 m linda con calle Hidalgo; al sur: 30.00 m con Lorenzo Rivas Ramírez; al oriente: 22.00 m linda con Leonido Urrieta; y al poniente: 22.00 m con calle Marelos; con superficie aproximada de 660.00 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, que se edita en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mayor derecho lo deduzcan en términos de ley. Texcoco, México, a veintinueve de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Aedos, del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

1357.—30 marzo, 16 y 30 abril

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC****EDICTO**

LUCIA GOMEZ CRUZ, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre información ad perpetuam, en el expediente número 237/90, respecto del predio denominado "Sacuatitla o Tejocote", ubicado en avenida Morelos y Venustiano Carranza, en el municipio de Coacalco de Berriozábal, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie total de 200.00 m². (doscientos metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con avenida Morelos, 20.00 m con la Sra. Lucía Gómez Cruz; al oriente: 10.00 m con José Laimón; y al poniente: 10.00 m con calle Venustiano Carranza.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación, por tres veces con intervalos de diez días en cada una de ellas, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, que se editan en la ciudad de Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, México, a 23 de febrero de 1990.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

1341.—30 marzo, 16 y 30 abril

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

Exp. 368/90, ERNESTO RAMOS LOZADA, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto sitio con casa denominado "Axalitic", ubicado en Amecameca, México, que mide y linda: norte: 13.25 m con Francisco Javier Valencia; sur: 13.25 m con calle; oriente: 41.45 m con Luis Castro Sánchez; y poniente: 41.45 m con Juana Castro.

Superficie de: 549.21 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los veintitrés días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

1503.—10, 16 y 19 abril.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

Exp. 290/90, FRANCISCA MARTINEZ CHAVEZ, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto inmueble denominado "El Capulín", ubicado en Juchitepec, México, que mide y linda: norte: 20.55 m con Gil Rueda Camacho; sur: 20.00 m con Luis Flores; oriente: 11.54 m con calle Independencia; y poniente: 3.80 m con Luis Flores; otros poniente: 8.34 m con Luis Flores.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los doce días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

1499.—10, 16 y 19 abril.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. 9071/89, GUADALUPE HERNANDEZ DE GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 25.77 m con Efraín Martínez R., sur: 25.77 m con Agustina Montes de Oca; oriente: 20.00 m con Agustina Montes de Oca; poniente: 20.00 m con privada particular.

Superficie aproximada de: 515.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca México, a 12 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1493.—10, 16 y 19 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TENANCINGO****EDICTOS**

Exp. 356/90, ALDO ABEL MORALES TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en Alvaro Obregón s/n. ciudad Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, que mide y linda: al norte: 25.37 m con Roberto Domínguez Ruiz; sur: 36.22 m con calle Alvaro Obregón; oriente: 26.52 m con José Vázquez Serrano y poniente: 40.35 m con Mario Domínguez Ruiz. Superficie 1,029.30 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 28 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1494.—10, 16 y 19 abril.

Exp. número 335/90, HECTOR ALBERTO LUNA MELON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Cerro de las Tres Marias, perteneciente a este Distrito de Tenancingo, México; con una extensión superficial de 1,012.00 m², y linda: norte: 46.00 m con Leopoldo Carrillo Calderón; sur: 46.00 m con Laura Eugenia Luna Melón; oriente: 22.00 m con carretera al monumento Cristo Rey; poniente: 22.00 m con J. María Estrada Peña y Laura Eugenia Luna Melón.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México; a 26 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1500.—10, 16 y 19 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TEMASCALTEPEC****EDICTOS**

Exp. 94/90, RAFAEL SANCHEZ QUINTANA y/o, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Tenería del municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, Méx., que mide y linda: al norte: 157.00 m con Lic. Pastor Arell J. al sur: 157.00 m con Rafael Sánchez y Antonia Navarrete, al oriente: 100.00 m con camino que conduce al panteón; al poniente: 42.00 m con Rafael Sánchez.

Superficie aproximada de: 11,147.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 3 de abril de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1551.—16, 19 y 24 abril.

Exp. 93/90, ELOY GOMEZ CARBAJAL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el callejón de la Calzada de la Cadena del municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, México, que mide y linda: al norte: 7.00 m con María Flena Pérez Macedo; al sur: 7.00 m con el mismo vendedor; al oriente: 15.00 m con mismo vendedor; al poniente: 15.00 m con Atanacio Arce Miranda.

Con una superficie aproximada de: 105.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 3 de abril de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1551.—16, 19 y 24 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

Exp. 299/90, ELODIA REYES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Bartolo, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: norte: 51.80 m con Camino Real; sur: 31.90 y 21.43 m con Pompeyo Roque y Ma. de Jesús; oriente: 100.00 m con Jacoba Félix, poniente: 75.22 y 22.00 m con Alberto López y Ma. de Jesús.

Superficie aproximada de: 4,600.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 4 de abril de 1990.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés. Rúbrica.

1502.—10, 16 y 19 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 175/90, EMMA GONZALEZ LECHUGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Zaragoza s/n., San Pedro Tultepec, municipio de Lerma, distrito de Lerma, Méx., mide y linda: norte: en tres líneas, la primera de: 13.00 m con Francisca González L., la segunda de: 13.00 m con Ignacio González V., la tercera de: 35.50 m con Antonio González Lechuga; sur: 55.00 m con Epifanio Beltrán Suárez; oriente: 14.00 m con calle Ignacio Zaragoza; poniente: 14.00 m con Félix González.

Superficie aproximada de: 777.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 20 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

1443.—5, 10 y 16 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 181/90, ANASTACIO GUTIERREZ NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aldama s/n municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linda: norte: 7.40 m colindando con calle Aldama; sur: 7.40 m colindando con el señor Felipe Gutiérrez; oriente: 12.00 m colindando con el señor Eulalio Gutiérrez; poniente: 12.00 m colindando con el señor Angel Vázquez.

Superficie aproximada de: 88.80 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 21 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

1444.—5, 10 y 16 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 212/90, HUMBERTO PICHARDO ESCUTIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo No. 403 barrio San Miguel, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, Méx., mide y linda: norte: 19.00 m con calle Miguel Hidalgo; sur: 19.00 m con Ignacio Becerril Nava; oriente: 22.40 m con Genaro Pichardo Escutia; poniente: 22.40 m con Pedro Pichardo Escutia.

Superficie aproximada de: 425.60 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 29 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

1434.—5, 10 y 16 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 2870/90, JOAQUIN COLIN BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.00 m con Río Papaloapan; sur: 10.00 m con Crescencio Hernández; oriente: 15.00 m con cerrada Gustavo Baz; poniente: 15.00 m con Reyes García Ortiz.

Superficie aproximada de: 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca México, a 30 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1447.—5, 10 y 16 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 2873/90, FRANCISCO ALVAREZ GERTRUDIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col Electricistas Paseo Toluca, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 25.00 m con Juana Sanabria Hernández; sur: 29.20 m con Arcadio González Sanabria; oriente: 10.80 m con privada; poniente: 10.80 m con Paseo Toluca.

Superficie aproximada de: 292.68 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 30 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1419.—5, 10 y 16 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO
EDICTOS

N.R. 14813

Exp. 2942/88, ALFONSO MIRELES ORTEGA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido del poblado de San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, predio denominado "Acalotencle", mide y linda al norte: — al sur: 26.00 m con Andrea Flores, al oriente: 59.00 m con Irineo Mireles, al poniente: 65.00 m con río.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Edo. de Méx., a 27 de febrero de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1449.—5, 10 y 16 abril.

R.A. 15759

Exp. 1023/90, EVERARDO GALICIA MORA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Aguila del poblado y municipio de Cocotitlan, mide y linda al norte: 20.78 m con Inocencio Guzmán Pérez, al sur: 20.76 m con Reyes Galicia Bizueto, al oriente: 17.15 m con Brígido Díaz Millán, y Silverio Quevedo, al poniente: 18.10 m con calle Aguila.

Sup. Aprox. 366.00 m2. predio denominado "Zapotilla".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Edo. de Méx., a 10 de diciembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1449.—5, 10 y 16 abril.

N.R. 16091

Exp. 3733/89, C. REMEDIOS EVANGELISTA TAPIA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Rayón No. 604 del poblado de Juchitepec, municipio de Juchitepec, predio denominado "Los Juncos" mide y linda al norte: 10.00 m con calle Rayón, al sur: 10.00 m con Guadalupe Evangelista, al oriente: 26.00 m con César Alvarado Fuentes, al poniente: 26.00 m con Jaime Evangelista Tapia.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Edo. de Méx., a 9 de febrero de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1449.—5, 10 y 16 abril.

N.R. 16090

Exp. 3732/89, C. RAFAELA EVANGELISTA TAPIA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Rayón No. 604 del poblado de Juchitepec, municipio de Juchitepec, predio denominado "Los Juncos", mide y linda al norte: 20.40 m con calle Rayón, al sur: 20.40 m con Luis Evangelista Tapia, al oriente: 13.45 m con Jaime Evangelista Tapia, al poniente: 12.45 m con calle Mina.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Edo. de Méx., a 9 de febrero de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1449.—5, 10 y 16 abril.

N.R. 12798

Exp. 2498/87, NORMA ARCE YANEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guerrero No. 42 poblado de Ozumba, municipio de Ozumba predio denominado "Atlachiluyaa", mide y linda al norte: 11.04 m con Nicolás Lima, al sur: 11.04 m con Anastasio Lagunas, al oriente: 17.65 m con Joel Galván Osorio, al poniente: 17.65 m con Noé Arce Yáñez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Edo. de Méx., a 28 de febrero de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1449.—5, 10 y 16 abril.

N.R. 6977

Exp. 2245/87, ALICIA VALENCIA VALENCIA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guadalupe Victoria No. 7 poblado de Ozumba, municipio de Ozumba, predio denominado "Cuecuchuitla", mide y linda al norte: 88.50 m con Eloisa Valencia de Valencia, al sur: 88.50 m con Teresa Ríos Martínez, Vicente Martínez, Agustín Martínez y Gabino Pérez, al oriente: 8.15 m con Micaela Avila, al poniente: 8.15 m con calle Guadalupe Victoria.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Edo. de Méx., a 28 de febrero de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1449.—5, 10 y 16 abril.

N.R. 6953

Exp. 2132/87, JOSE LUIS CASTRO VALENCIA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guerrero No. 3 poblado de Ozumba, municipio de Ozumba, mide y linda al norte: 42.30 m con Porfirio Castro, al sur: 39.60 m con Francisco Castro, al oriente: 9.50 m con calle Guerrero, al poniente: 9.85 m con Barranca.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Edo. de Méx., a 28 de febrero de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1449.—5, 10 y 16 abril.

N.R. 6909

Exp. 2149/87, ENRIQUE CORDOVA FLORES Y CESAR CORDOVA FLORES promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Allende No. 26 poblado de San Mateo Tecalco, municipio de Ozumba, mide y linda al norte: 43.20 m con Isabel Lozada y Erasmo Osaya, al sur: 43.20 m con Esperanza Flores, al oriente: 8.00 m con calle Allende, al poniente: 3.00 m con Abel Rivera.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Edo. de Méx., a 28 de febrero de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1449.—5, 10 y 16 abril.

N.R. 6944

Exp. 2136/87, LEONOR APARICIO DE CABRERA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de El Oro No. 5 poblado de San Vicente Chimalhuacán, municipio de Ozumba, predio denominado "Poxtia", mide y linda al norte: 40.50 m con Gregoria Galicia, al sur: 41.30 m con Gregorio Reyes, al oriente: 35.20 m con Juana Fuentes, al poniente: 35.10 m con calle Oro No. 5.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Edo. de Méx., a 28 de febrero de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1449.—5, 10 y 16 abril.

N.R.A. 164815

Exp. 1025/90, C. CELIA GUTIERREZ DIAZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, poblado de Cocotitlan, municipio de Cocotitlan, predio denominado "Reyesotle", mide y linda al norte: 323.47 m con Eteban Gutiérrez Díaz, al sur: 327.66 m con Benito Roldán Estrada, al oriente: 21.79 m con Camino Real, al poniente: 21.75 m con Juan Zúñiga Aguilar.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Edo. de Méx., a 28 de febrero de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1449.—5, 10 y 16 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
EDICTOS**

Exp. 2174, RICARDO ALBERTO GARCIA MTZ., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Tlatenco, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 25.20 m con Raúl García; sur: 25.20 m con Leodegario Morales; oriente tres fracciones primera 4.50 m con entrada particular, segunda 8.30 m con Ma. de Lourdes García, tercera 11.00 m con Aidé García Martínez; poniente: 22.36 m con Observatorio Nacional.

Superficie aprox.: 580.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 22 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado N.—Rúbrica.

1563.—16, 19 y 24 abril.

Exp. 2183, JOSE VELAZQUEZ IBARRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. La Concepción, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 14.50 m con Isidro Velázquez; sur: 14.64 m con Salvador Mendieta; oriente: 7.25 m con Porfirio Aguirre; poniente: 7.25 m con camino público.

Superficie aprox.: 105.52 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 22 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado N.—Rúbrica.

1563.—16, 19 y 24 abril.

Exp. 2176, AIDE GARCIA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Tlatenco, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: tres fracciones primera 17.30 m con Ma. de Lourdes García, segunda 4.00 m con entrada part., tercera con María Martínez Rosas, sur: 34.30 m con Leodegario Morales; oriente: dos fracciones primera 9.20 m con entrada particular, segunda 11.00 m con María Martínez Rosas; poniente: 11.00 m con Ricardo García Martínez.

Superficie aprox.: 377.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 22 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado N.—Rúbrica.

1563.—16, 19 y 24 abril.

Exp. 2175, RAUL ANTONIO GARCIA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Tlatenco, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 21.60 m con Salvador Ayala; sur: dos fracciones primera 25.20 m con Ricardo García, segunda 13.00 m con entrada particular; oriente: dos fracciones primera 11.00 m con Rocio García, segunda 11.36 m con entrada particular; poniente: 22.36 m con Observatorio Nacional.

Superficie aprox.: 326.33 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 22 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado N.—Rúbrica.

1563.—16, 19 y 24 abril.

Exp. 2173, MARGARITA DEL ROSARIO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Tlatenco, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 26.00 m con Salvador Ayala; sur: 26.00 m con Ma. de Lourdes Mercedes García; oriente: 11.00 m con entrada particular; poniente: 11.00 m con Martha Graciela García Martínez.

Superficie aprox.: 286.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 22 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado N.—Rúbrica.

1563.—16, 19 y 24 abril.

Exp. 2172, MA. DE LOURDES MERCEDES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Tlatenco, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 26.00 m con Margarita García; sur: 26.00 m con entrada particular; oriente: 11.00 m con entrada particular; poniente: 11.00 m con Martha Graciela García.

Superficie aprox.: 286.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 22 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado N.—Rúbrica.

1563.—16, 19 y 24 abril.

Exp. 2171, MA. DE LOURDES MERCEDES GARCIA MTZ., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Tlatenco, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 17.30 m con entrada particular; sur: 17.30 m con Aidé García Martínez; oriente: 9.00 m con entrada particular; poniente: 8.30 m con Ricardo García Martínez. Superficie aprox.: 148.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 22 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado N.—Rúbrica.

1563.—16, 19 y 24 abril.

Exp. 2162, FELIPA PEÑA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Santa Cruz, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 11.00 m con Antonia Peña; sur: 10.00 m con camino público; oriente: 19.00 m con camino público; poniente: 19.00 m con Antonia Peña.

Superficie aprox.: 195.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 22 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado N.—Rúbrica.

1563.—16, 19 y 24 abril.

Exp. 2170, ROCIO ELENA GARCIA MTZ., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Tlatenco, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 28.00 m con Salvador Ayala; sur: tres fracciones primera 11.00 m con Graciela García, segunda 13.50 m con Raúl García, tercera 4.00 m con entrada part., oriente: 11.00 m con Graciela García Martínez; poniente: 11.00 m con Raúl García. Superficie aprox.: 310.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 22 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado N.—Rúbrica.

1563.—16, 19 y 24 abril.

Exp. 2158, MIGUEL PEÑA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Santa Cruz, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 9.00 m con Antonia Peña; sur: 9.50 m con camino público; oriente: 18.00 m con Antonia Peña; poniente: 18.00 m con Porfirio Morales.

Superficie aprox.: 171.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 22 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado N.—Rúbrica.

1563.—16, 19 y 24 abril.